



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°50

En Villa Alegre, a 15 de noviembre de 2022, se efectúa sesión ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial en el Teatro Municipal de Villa Alegre, bajo la **presidencia del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos y Ministro de Fe** la **Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos, Jefe DAEM Francisco Bustamante, Directora de Tránsito y Transporte Público Verónica Domínguez, Director de Control Interno, asistentes de audio y video Pablo Castro y Cristian Muñoz.

2. TABLA:

1.- ACTAS:

Pronunciamento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°49 de fecha 25 de octubre de 2022.

2.- CUENTA

3.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamento del Concejo sobre PADEM 2023.

3.2.- Presentación Análisis Ejecución Presupuestaria al tercer trimestre de 2022.



3.3.- Pronunciamiento sobre modificación a las bases del llamado a concurso público para proveer el cargo de Director del CESFAM Jorge del Campo Amaro del Departamento de Salud de Villa Alegre".

3.4.- Pronunciamiento sobre ratificación del Convenio de Colaboración con la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas.

3.5.- Pronunciamiento sobre propuesta de Ordenanza de Tránsito. Expone Asesor Jurídico.

3.6.- Exposición sobre el proyecto de relleno sanitario en las comunas de Villa Alegre y Yerbos Buenas, presentado ante él SEA denominado "Centro de Manejo de Residuos Piedra Larga".

4.- VARIOS:

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, a las 10:43am horas.

3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1.- Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°49 de fecha 25 de octubre de 2022:

El presidente ofrece la palabra al concejo para los reparos del acta. No hay reparos.

El presidente solicita tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:



Acuerdo N°232: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°49 de fecha 25 de octubre de 2022”

3.2.- CUENTA:

- Invitación del Club de Huasos Cultural Villa Alegre para un almuerzo el día domingo 30 de octubre de 2022. Esta invitación fue enviada a sus correos electrónicos con antelación.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones efectuadas durante la semana del 17 al 21 de octubre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Salud sobre las contrataciones y adquisiciones efectuadas durante la semana del 14 al 20 de octubre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 17 al 21 de octubre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe de sobre las contrataciones de personal planta y contrata de la municipalidad efectuadas durante la semana del 11 al 14 de octubre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe de sobre las contrataciones de personal planta y contrata de la municipalidad efectuadas durante la semana del 03 al 07 de octubre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe de sobre las contrataciones de personal planta y contrata de la municipalidad efectuadas durante la semana del 17 al 21 de octubre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Salud sobre las contrataciones y adquisiciones efectuadas durante la semana del 21 al 27 de octubre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe de la dirección de Secplan sobre las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 17 al 21 de octubre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- Informe de estado de las Solicitudes de acceso a la Información Pública del mes de octubre del 2022.
- Ord. N°1593 de fecha 11 de noviembre del Departamento de Educación donde presenta modificación presupuestaria y sus notas explicativas.
- Dirección de Secplan mediante documento s/n presenta dos Modificaciones Presupuestarias: a) para hacer ingreso de recursos exteriores – Subdere para la ejecución de proyecto Extensión Matriz de AP y colector Calle 5 ½ oriente sector estación Villa Alegre, por un monto total de \$41.562.538 pesos y b) para suplementar diferentes ítems del presupuesto municipal.

3.3 TABLA ORDINARIA:

3.3.1- Pronunciamiento del Concejo sobre PADEM 2023:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe del Departamento de Educación Municipal, quien relata los tramites efectuados respecto del PADEM 2023, el cual fue expuesto al concejo en la última semana de septiembre. Los concejales no presentaron observaciones y si recibieron oficios de todos los establecimientos educacionales. El alcalde indica que se le hicieron algunos ajustes internos, el cual fue presentado el día viernes a los concejales en reunión de trabajo realizada exclusivamente para el efecto. Esta última pregunta al concejo si hay dudas. Nadie toma la palabra. El alcalde pide la votación.

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°233: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el PADEM 2023”.

3.3.2.- Presentación Análisis Ejecución Presupuestaria al tercer trimestre de 2022:



El alcalde presenta el tema y ofrece la palabra al Director de Control Interno para exponer el avance al 30 de septiembre del año 2022 de la ejecución presupuestaria. El director expone adjunto manifestando que han transcurrido normalmente, hay una buena caja municipal y los ingresos y gastos se han ido ejecutando en conformidad a lo planificado y mucho mejor incluso, agrega. Expone.

El alcalde ofrece la palabra al concejo. Los Concejales Andrés Sáez y María Ignacia González, hacen preguntas sobre la presentación las que fueron contestadas por el expositor.

El presidente agradece al director y continúa con la tabla.

3.3.3- Pronunciamiento sobre modificación a las bases del llamado a concurso público para proveer el cargo de Director del CESFAM Jorge del Campo Amaro del Departamento de Salud de Villa Alegre:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico de Salud Abogado Cesar Donoso, quien informa sobre todas las gestiones administrativas realizadas para la aprobación de las bases las cuales actualmente han recogido las observaciones de la unidad de control interno, por lo que es necesario sancionarlo por el concejo.

El presidente agradece la información y ofrece la palabra al concejo. No hay comentario de los concejales. El alcalde pide la votación:

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°234: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación a las bases del llamado a concurso público



para proveer el cargo de Director del CESFAM Jorge del Campo Amaro del Departamento de Salud de Villa Alegre"

3.3.4.- Pronunciamiento sobre ratificación del Convenio de Colaboración con la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas:

El presidente presenta el tema e informa la necesidad de apoyo de ambas comunas. Ofrece la palabra al concejo.

El Concejal Andrés Sáez, considera que es una muy buena iniciativa y muy de acuerdo con el mutuo apoyo.

La Concejala María Ignacia González, pregunta cuándo será ratificado en Yerbos Buenas. Considera que es muy bueno tener colaboración entre ambas comunas y espera que San Javier se sume.

Sin más intervenciones el presidente pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°235: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ratificación del Convenio de Colaboración con la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas suscrito con fecha 2 de noviembre de 2022"

El alcalde pide alterar el orden de la tabla y seguir con la exposición sobre proyecto relleno sanitario. No hubo objeción.

3.3.5.- Exposición sobre el proyecto de relleno sanitario en las comunas de Villa Alegre y Yerbos Buenas, presentado ante él SEA denominado "Centro de Manejo de Residuos Piedra Larga":



El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico Abogado Cristian Pomar quien expone en detalle todas las principales características del proyecto sanitario y las consideraciones del proceso de aprobación. Se adjunta presentación.

Los concejales hacen preguntas a medida avanza la presentación las cuales fueron contestadas por el expositor. El alcalde comenta las acciones que se están haciendo para que no se instale el relleno sanitario en Putagán debido al alto impacto para la vida de los vecinos del sector.

El alcalde agradece la brillante presentación del asesor y continua con la tabla.

3.3.5. - Pronunciamiento sobre propuesta de Ordenanza de Tránsito:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico Abogado Cristian Pomar quien expone la propuesta de ordenanza de tránsito. Se pronuncia sobre la génesis y los objetivos que persigue.

Los concejales comentan y hacen preguntas sobre la propuesta y se generan dos indicaciones en artículos 24 y 27 de la misma. La indicación basada en establecer un mejor horario para la carga y descarga de camiones, así como también como los materiales de construcción, por tanto, de la discusión, el alcalde propone introducir cambio en los mencionados artículos quedando los textos de la forma siguiente:

Incorpórese en artículo 24 la siguiente indicación: El horario de carga y descarga de camiones se realizará desde las 7:00 am a 10:00am y desde las 20:00pm a 22:00pm.

Incorpórese en artículo 27 la siguiente indicación: El horario de carga y descarga de materiales de construcción se realizará desde las 7:00 am hasta las 10:00am y desde las 20:00pm hasta las 22:00pm.

El alcalde pide tomar el acuerdo con las indicaciones:

votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°236: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de Ordenanza de Tránsito con las siguientes indicaciones:

Incorpórese en artículo 24 la siguiente indicación: El horario de carga y descarga de camiones se realizará desde las 7:00 am a 10:00am y desde las 20:00pm a 22:00pm.

Incorpórese en artículo 27 la siguiente indicación: El horario de carga y descarga de materiales de construcción se realizará desde las 7:00 am hasta las 10:00am y desde las 20:00pm hasta las 22:00pm.

3.4.- VARIOS:

El presidente pide dejar este punto para la próxima sesión ya que se ha agotado el tiempo de la sesión. No hubo objeción.

El presidente levanta la sesión siendo las 12:50:pm horas. Agradece a todos.

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>



Claudia Berríos Nilo
Máster en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre